Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Decreto Nº 7206.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ COMO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), EN REEMPLAZO DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL BÁEZ REYES.

Asunción, 9 de noviembre de 2026

VISTO: El artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO: Que el citado artículo constitucional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 16 de la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", que modificó la Ley Nº 966/1964, "Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), como ente autárquico y establece su Carta Orgánica", dispone que la dirección y administración de la ANDE estará a cargo de un Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

Nº 1091

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase al señor **Félix Eladio Sosa Giménez** como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en reemplazo del señor Miguel Ángel Báez Reyes.

Art. 2º.- Danse las gracias al señor Miguel Ángel Báez Reyes por los servicios prestados como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Art. 3º.- Refréndese por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Poder Ejecutivo
Pedro Alliana
2026-2028